SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

DISTRIBUIDO Nº 602 DE 1995

OCTUBRE DE 1995

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

DESARROLLO DE LA EDUCACION

EN EL AMBITO PRESUPUESTAL

Versión taquigrágica de la sesión de la Comisión del día 23 de octubre de 1995

A S I S T E N C I A

Preside	:	Senador Carlos Julio Pereyra -ad hoc-
Miembros	:	Senadores Marina Arismendi, Susana Dalmás y Nahum Bergstein
Invitados especiales	:	Representantes del Consejo Directivo Central de la Educación Pública, profesor Germán Rama, Presidente; doctor José Claudio Williman, Vicepresidente; licenciada Nelly Leites de Moraes, inspectora Rosa Marquéz y profesora Carmen Tornaría, Vocales; inspector Sirio Nadruz, Presidente del Consejo de Educación Primaria; contadora Laura Cayón y escribana Rosario Domingo, asesoras del CODICEN
Secretario	:	Néstor T. Cardozo
Ayudante de Comisión	:	Alfredo O. Brena

mar

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 39 minutos)

Tenemos el gusto de recibir nuevamente a los señores integrantes del Consejo Directivo Central y a sus asesores, a los efectos de continuar intercambiando opiniones.

SEÑORA ARISMENDI.- Sé que este no es el camino correcto para efectuar un planteo que sabemos debe correr por los carriles administrativos que correspondan. Sin embargo, en la última sesión ordinaria del Senado se trató un Mensaje enviado por el Poder Ejecutivo, que tenía iniciativa del CODICEN, por el cual se designaba con el nombre del maestro Nelson Gambogi la Escuela Nº 272. A su vez, y como un planteo proveniente de la Comisión de Fomento de la zona, presentamos en la Comisión de Educación y Cultura una propuesta de designación del nombre Margarita Xirgú a la Escuela Nº 307 del Paso de la Arena, que en el turno contrario se llama Cataluña.

Reitero que trasladé esta preocupación al Secretario de la Comisión. En el caso del nombre del maestro Nelson Gambogi, como la iniciativa venía del Consejo Directivo Central, consideré que era viable hacer el planteo en Sala y así se votó. En función de las potestades que tiene el CODICEN y el Consejo de Educación Primaria, queremos recabar su opinión antes de presentar el proyecto de ley —aclaro que hay consenso en la Comisión— porque de lo contrario estaríamos violando los trámites correspondientes.

SEÑOR RAMA.- Ante lo que ha dicho la señora Senadora Arismendi, lo único que puedo comentar es que la figura de Margarita Xirgú fue muy importante en la cultura uruguaya. Se trata de uno de esos casos ejemplares donde se nota cómo personas extranjeras llegaron a estas tierras perseguidas por situaciones políticas y aportaron lo mejor de sí para crear una capacidad de cultura teatral, como en este caso, que en buena medida se debe a ella. Asimismo, influyó poderosamente en el fenómeno tan uruguayo que es el teatro independiente y todas las actividades expresivas en torno al teatro y a la creación. También introdujo elementos tan sanos como pueden ser la disciplina de trabajo, el rigor y el esfuerzo artístico.

No puedo hablar por mis colegas, pero puedo adelantar que seguramente el Consejo recibirá con beneplácito este nombre tan ilustre que se adjudica a una escuela del país.

SEÑOR WILLIMAN.- Si la señora Senadora desea tener una respuesta en este momento, debo decir que estamos presentes los cinco miembros del Consejo y creo que no existe discrepancia en el tema. Es más; considero que podemos decir que por unanimidad estamos de acuerdo con lo planteado.

SEÑORA DALMAS.- Tenía la intención de formular algunas preguntas con respecto a la enseñanza técnica, pero creo que quedaron pendientes ciertas respuestas en la sesión anterior, relativas al CODICEN, que sería oportuno analizar en el día de hoy.

SEÑOR RAMA.- Pienso que cualquiera de los caminos es viable y con mucho gusto los transitaremos. En todo momento hemos considerado que la vinculación entre el CODICEN y la Comisión de Educación y Cultura del Senado es uno de los fenómenos más importantes que están ocurriendo entre el poder representativo de la voluntad soberana y el poder técnico, que está a cargo de la educación. Por lo tanto, gustosamente iremos respondiendo las preguntas que se nos planteen.

En primer lugar, me gustaría que la señora Senadora Arismendi precisara sus preguntas, formuladas en la última sesión, a los efectos de evitar que el correr de la semana haya provocado en mí alguna mala interpretación.

SEÑORA ARISMENDI.- En realidad, no sé cuál puede haber sido la mala interpretación. En la sesión pasada, recuerdo que empezamos a conversar sobre los cursos para adultos. Luego se hizo una precisión, que todos compartimos, en cuanto a que el tema de la educación inicial, de los preescolares y de las escuelas de tiempo completo, era prioritario. Pienso que en ese sentido nos interesaría desarrollar más el tema porque, tal como lo señalaba días pasados, seguimos avanzando en cuanto a los montos solicitados, basándonos en el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo y en el Mensaje complementario que aún no ha sido presentado formalmente.

Una de las dos opciones estaba relacionada con los preescolares, en el sentido de si se podían trasladar los

No puedo hablar por mis colegas, pero puedo adelantar que seguramente el Consejo recibirá con beneplácito este nombre tan ilustre que se adjudica a una escuela del país.

SEÑOR WILLIMAN.- Si la señora Senadora desea tener una respuesta en este momento, debo decir que estamos presentes los cinco miembros del Consejo y creo que no existe discrepancia en el tema. Es más; considero que podemos decir que por unanimidad estamos de acuerdo con lo planteado.

SEÑORA DALMAS.- Tenía la intención de formular algunas preguntas con respecto a la enseñanza técnica, pero creo que quedaron pendientes ciertas respuestas en la sesión anterior, relativas al CODICEN, que sería oportuno analizar en el día de hoy.

SEÑOR RAMA.- Pienso que cualquiera de los caminos es viable y con mucho gusto los transitaremos. En todo momento hemos considerado que la vinculación entre el CODICEN y la Comisión de Educación y Cultura del Senado es uno de los fenómenos más importantes que están ocurriendo entre el poder representativo de la voluntad soberana y el poder técnico, que está a cargo de la educación. Por lo tanto, gustosamente iremos respondiendo las preguntas que se nos planteen.

En primer lugar, me gustaría que la señora Senadora Arismendi precisara sus preguntas, formuladas en la última sesión, a los efectos de evitar que el correr de la semana haya provocado en mí alguna mala interpretación.

SEÑORA ARISMENDI.- En realidad, no sé cuál puede haber sido la mala interpretación. En la sesión pasada, recuerdo que empezamos a conversar sobre los cursos para adultos. Luego se hizo una precisión, que todos compartimos, en cuanto a que el tema de la educación inicial, de los preescolares y de las escuelas de tiempo completo, era prioritario. Pienso que en ese sentido nos interesaría desarrollar más el tema porque, tal como lo señalaba días pasados, seguimos avanzando en cuanto a los montos solicitados, basándonos en el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo y en el Mensaje complementario que aún no ha sido presentado formalmente.

Una de las dos opciones estaba relacionada con los preescolares, en el sentido de si se podían trasladar los

cargos de maestros de adultos a preescolares; por otro lado, si hablamos de estudiar y analizar la posibilidad de aumentar año a año el horario de que disponen las escuelas de tiempo completo y comenzamos con un primer año de jornada, por ejemplo, en una escuela que a su vez funciona en forma normal —esto lo digo entre comillas— en el marco actual, nos surgen algunas puntualizaciones. Cuando se solicita un incremento del Rubro 0 para las escuelas de 40 horas, se habla de la remuneración de un maestro común, que corresponde a 20 horas. Lo que sucede actualmente es que se paga por 20 horas más un complemento, que no es lo mismo que pagar por 40 horas. En ese sentido, pienso que todos estamos de acuerdo.

Días pasados expresaba que cuando observo la cifra de U$S 4:500.000 por concepto de terciarización de servicios, veo que se encuentra bajo el Rubro 9 de Asignaciones Globales y, por lo tanto, no se puede trasladar a otro lado, aunque se quisiera y se tuviera la potestad de hacerlo. La discusión, en todo caso, radica en si esa terciarización de servicios vale tanto la pena para invertir U$S 4:500.000 o si sería mejor incrementarlos al Rubro 0. Por ejemplo, el personal no docente de los institutos —y quiero mencionar que me refiero a todos los establecimientos, ya sea de UTU o Secundaria— ejerce una función que para mí es muy clara, porque no es lo mismo un auxiliar de servicio de una escuela o de un comedor, que otro que pasa un trapo de piso por los corredores del Palacio Legislativo.

El otro punto que me preocupa tiene que ver con el Ciclo Básico y con los nueve años que se deben cursar en las escuelas rurales. Aspirábamos discutir en el día de hoy, en el ámbito de la Comisión de Educación y Cultura, la reforma educativa, en tanto está ligada al tema del Presupuesto, sobre el que no tenemos potestades para votar aquí.

En ese sentido, cuando se resolvió la interrupción del trabajo de todas las Comisiones, reclamamos que en este ámbito se siguiera analizando este tema, porque es muy difícil que se lo estudie fuera de este entorno.

SEÑOR RAMA.- Voy a tratar de contestar las distintas inquietudes planteadas por las señora Senadora Arismendi. A ese respecto, me gustaría que me hiciera notar si es que llego a omitir alguna respuesta.

lt.

En cuanto al tema de los adultos, la estrategia general es dar prioridad a los preescolares y a las escuelas de tiempo completo, tratando de racionalizar cargos que actualmente tienen una eficiencia muy baja, porque no tienen alumnos. Entonces, de acuerdo con las condiciones funcionariales, progresivamente se irían pasando los cargos vacantes a la atención de preescolares y a las escuelas de tiempo completo. En ese sentido, en lo que tiene que ver con la educación de adultos, en la sesión pasada mencioné que íbamos a crear un fondo para que este tipo de educación llegara a las localidades más alejadas. Por razones de enfermedad, no pude preparar para el día de hoy el análisis, a partir del censo de 1985, acerca de dónde está la población urbana y rural —de acuerdo con la edad— que no tiene primaria, pero prometo que lo voy a traer a la brevedad.

Evidentemente, queremos llegar a la población realmente necesitada y movilizar para ello a todos los maestros. Sin duda alguna, la política que se sigue es que los cargos de centros que progresivamente se quedan sin alumnos —como sucede en las escuelas nocturnas de Montevideo, que han perdido un tercio de su alumnado en los últimos años— vayan engrosando el enorme desafío que significa incorporar, en cinco años, a 25.000 niños en preescolares. Al mismo tiempo, quiero aclarar que en nuestro planteamiento existen algunas zonas oscuras, porque dependen directamente del presupuesto. Es muy difícil construir distintas hipótesis cuando aún no se sabe con qué recursos se cuenta. De manera que una vez que se conozcan las cifras presupuestales, recién vamos a estar en condiciones de decir que en 1996 se podrá crear determinado número de escuelas de tiempo completo; actualmente sería un ejercicio vano. Además, en esto tiene que ver la reformulación anual constante que tenemos con el proyecto del Banco Mundial que nos está permitiendo construir aulas para preescolares. En cuanto a este aspecto, también tenemos problemas de distribución de rubros anuales.

Sin lugar a dudas, el problema que plantea la señora Senadora Arismendi, técnicamente es muy complicado. Digo esto porque este sistema no se puede extender de un día para otro en los seis grados al mismo tiempo. En ese caso, habría que hacer un gran esfuerzo de preparación y de evaluación de distintas materias. Además, en el área educativa siempre se hacen las innovaciones en primer año y se van extendiendo

progresivamente; eso es lo que ocurre en Francia, en Inglaterra, en Alemania, etcétera. De modo que si nos dieran las cifras presupuestales que estamos solicitando, podríamos incorporar en 1996 un 12% o un 13% de niños, en primer año, en las escuelas de tiempo completo. Así, tendríamos una primera generación que empieza a tener educación de tiempo completo. En 1997 se extenderá a segundo año y crecerá sucesivamente hasta llegar a la cifra de casi 50.000 niños. Si la memoria no me falla, son 6.700 niños que se incorporarían en 1996; al año siguiente, entre primer y segundo año, tendríamos 13.500; en 1998 llegaríamos, en cifras redondas, a 20.000 y seguiríamos creciendo hasta abarcar toda una generación. Estas cifras no son arbitrarias, sino que resultan del estudio de ciertos indicadores.

Uno de ellos es la tasa de repetición de las distintas escuelas y grupo por grupo. A ningún maestro le gusta que repitan sus alumnos; cuando toma esta decisión, es porque el niño no ha logrado las condiciones mínimas de aprendizaje por problemas socio-culturales. Si bien no se trata de un niño que deba ser transferido a la educación especial, no tiene un contexto cultural y social de apoyo. Este es un primer indicador importante. El segundo factor a tomar en cuenta es la tasa de inasistencia en primer año. De acuerdo con los indicadores, se puede ver que cuando la familia es más pobre, tiene utilización de niños para cuidar el hogar. Asimismo, es apreciable que cuando la familia no está estructurada, carece de disciplina interna que asegure la asistencia del niño a la escuela. En la investigación que dirigimos en la CEPAL, descubrimos que en el sector popular, un indicador muy importante de éxito para el niño, era que la madre tuviera claro dos cosas: la rigidez en la hora en que el niño se iba a la cama y que no faltara a la escuela. Si la madre contestaba que mandaba al niño a la cama a las 9 de la noche y que lo dejaba tener hasta 5 faltas en la escuela, se veía como una especie de flecha ascendente en los resultados, porque había toda una motivación familiar detrás. Desgraciadamente, esto tiene que ver con cultura y con una sociedad que desde hace muchos años no hace campañas para terminar con el problema de las inasistencias o políticas de incitación en los hogares para que los niños lleguen en hora y no se queden levantados hasta altas horas de la noche, mirando televisión y demás.

La inasistencia tiene distintas variables, pero todas

lt.

tienen un elemento común: pobreza, baja cultura y desorganización familiar.

Además de estos elementos, tuvimos en cuenta un tercero: las pruebas de evaluación de conocimientos que se vienen realizando. Una muy importante se realizó por parte de la CEPAL entre 1990 y 1991 y otra, de gran significación, se va a llevar a cabo el 16 y 17 de noviembre de este año —sería la última prueba experimental antes de llegar a un censo— donde vamos a evaluar a casi 5.000 chicos de sexto año, en cuanto a lenguaje y matemática. Con esto no se va a sancionar a nadie porque, si hay alguna culpa, es de todos; simplemente se va a identificar a aquellas escuelas donde están concentrados los mayores problemas de aprendizaje, para actuar sobre los mismos y para saber dónde debemos establecer las escuelas de tiempo completo. Si contáramos con las cifras del censo que se va a realizar a fines del año que viene, en relación a los establecimientos públicos y privados, con una prueba de casi dos años, estaríamos en condiciones de decir con exactitud dónde tendríamos que establecer las escuelas de tiempo completo. Hoy tenemos para primer año una aproximación de los casos más graves y entre los que figura el problema de los tiempos de construcción, que no nos permite contar inmediatamente con un local especial. Además, no se puede construir un local especial sólo para primer año. En consecuencia, hay un problema de armonización, por el que tendremos que ir desalojando grupos y creando escuelas que serán, progresivamente, de tiempo completo. Es un proceso técnico complejo, que tiene sus dificultades y sobre el que no vale la pena distraer el tiempo de la Comisión en este momento. De manera que, como no podemos construir mágicamente 50 escuelas de un día para otro para poder iniciar este proyecto, nos manejaríamos como mencioné anteriormente.

En lo que tiene que ver con la transferencia de cargos, obviamente, la remuneración prevista para los maestros es de 40 horas y es lo que ha sido calculado en todas nuestras planillas. Puede haber un error verbal, pero el cálculo es ese.

SEÑORA ARISMENDI.- Debe decirse el que "corresponde" y no el que "corresponda" porque, si no, quedaría un signo de interrogación. De todas maneras, necesitaba estar segura.

Por otra parte, no imagino un primer año en jornada de tiempo completo porque tenemos el problema de que las escuelas

funcionan en dos turnos o en tres, en el caso de que haya uno para adultos. Personalmente trabajé muchos años como maestra de primer año y pienso que esto merece una profundización en cuanto a cómo va a funcionar. Comparto el análisis que hacía el Profesor Rama en lo que tiene que ver con las causas —podríamos agregar otras— y también con las inasistencias. Nosotros mismos amputamos herramientas como la Asignación Familiar que muchas veces se usaba para obligar a asistir a clase. Realmente, me es absolutamente difícil imaginar los objetivos —que comparto— materializados de esa forma.

SEÑOR RAMA.- Somos conscientes de las dificultades y al respecto tenemos un grupo de arquitectos estudiando las ventajas y desventajas de la construcción prefabricada —que es muy lenta— ya que necesitamos que sea firme y los costos actualmente son un poco altos. Asimismo, hemos convocado a la Cámara de la Construcción para que nos dé criterios sobre distintos proyectos. Es decir que estamos buscando distintos caminos para ver si somos capaces de solucionar los problemas. Nosotros vamos a tratar de hacer lo posible y, si en el diálogo con la Cámara de la Construcción logramos encontrar algún modelo de escuela prefabricada que sea fuerte, llegaremos a solucionar el problema. Sin embargo, en el día de hoy, no tenemos todas las respuestas.

SEÑOR BERGSTEIN.- Deseo contar una anécdota para corroborar que no hay nada nuevo bajo el sol. La semana pasada estuve en un país tan exótico para nosotros como es Jordania. El 55% de su población, que es de 4:200.000 habitantes, tiene menos de 18 años, por lo que cuenta con 1:300.000 estudiantes entre los niveles primario, secundario y terciario. Allí las escuelas de tiempo completo están en plena revolución educativa para los hogares carenciados y desorganizados, por lo que este asunto me resultó totalmente familiar.

Para solucionar el problema locativo —que es mucho más agudo que el nuestro— los edificios escolares están funcionando en tres turnos, comenzando el primero a las seis de la mañana. Esto me pareció una barbaridad —aunque el clima es totalmente distinto—; simplemente quería hacer una acotación para bajar la tensión de la reunión.

Por otra parte, deseo hacer una pregunta al profesor Rama. El decía que se incorporarían al primer año de tiempo completo

entre el 12% y 13% de los niños que empezarían primer año en el sistema público. Quisiera saber si eso es así.

SEÑOR RAMA.- Teóricamente, el año que viene se tendrían que incorporar al sistema total 51.000 niños —salvo epidemia, esa sería la cifra—. El sistema privado tiene una participación muy desigual en el Uruguay; es extremadamente baja en el interior del país, y alta en Montevideo, especialmente en los primeros años. Nosotros hemos tomado esta cifra sobre el total de la población, a partir del resultado de las pruebas de aprendizaje. En las escuelas públicas llegamos hasta un 20% de niños con claros déficits y problemas de aprendizaje, pero ajustándolo con los que concurren a la educación privada, llegamos a un 12% o 13%.

A continuación voy a referirme a la terciarización, que presenta dos grandes problemas. El primero de ellos es el que tiene que ver con los servicios médicos. Personalmente, expliqué a la Comisión de Educación y Cultura del Senado que, cuando asumimos, nos encontramos con que cuando una persona que trabaja en la órbita de la ANEP, en cualquiera de sus sistemas, se declara enferma y anuncia que no puede salir de su casa, no tiene ningún tipo de control médico ya que el servicio no va a domicilio.

Por otra parte, desde el punto de vista estadístico, se puede encontrar ciertas asociaciones. Por ejemplo, tenemos más inasistencias médicas a domicilio en Montevideo, que en el interior; más entre los profesores que entre los maestros y más entre los no titulados que entre los que lo son. Todo esto indica que hay un problema; lo hemos estudiado por diversos lados y llegamos a la conclusión de que en esta órbita corresponde una privatización urgente. Esto es así porque la ANEP no puede construir un servicio de la misma escala de la que hoy tienen empresas que actúan bajo el régimen de ambulancias, cubriendo todo Montevideo. En consecuencia, ellos pueden ofrecernos un servicio incomparablemente de menor costo del que nosotros tendríamos. Además, como se dice corrientemente: "zapatero a tus zapatos"; nosotros queremos enseñar y no establecer un modelo de atención médica en la ciudad de Montevideo. Al respecto, se hicieron algunas consultas y en este momento se están preparando las bases para discutir con el conjunto de empresas que atienden esto.

Este capítulo tiene su significación porque, en total, la

partida dedicada a licencia del personal docente —no precisamente por maternidad, como creía, ya que estuve mirando estadísticas y comprobé que no era así— está entre el 12% y 14% del rubro 0. Parece una norma elemental de justicia que las personas que están enfermas tienen legítimo derecho de ser atendidas y protegidas. Sin embargo, por otro lado, estamos asistiendo a un cierto fenómeno de desorden social. Por lo tanto, nuestra responsabilidad como directivos de la educación es tratar de controlarlo. Nuestra mayor preocupación es que todos los días estén las clases en funcionamiento y que los docentes estén frente a ellas. En la medida en que se ahorre por este concepto, se puede mejorar los sueldos de los docentes. Entonces, una forma de hacerlo es no canalizando el dinero hacia falsas licencias. Por lo tanto, por razones económicas y para mejorar el ingreso de los docentes, hemos postulado la terciarización de este sector y hemos iniciado contactos con la idea de llegar a una licitación en la que se presenten muchas empresas que nos permitan ver, a trayés de registros de computación, cómo es el comportamiento de las distintas empresas.

El problema es en Montevideo y no en el resto del país. Entonces, hay una partida que está en la órbita del CODICEN y que alcanza una cifra de U$S 1:467.000 en la que se incluye lo relativo a la limpieza.

Hay un problema dramático que tiene la totalidad del servicio y es el de la limpieza de los locales. Digo que es dramático porque debo ser honesto y reconocer que nuestros locales están sucios y que muchas veces son impresentables. Y no se puede dar una buena enseñanza donde hay mugre.

Esta Administración tuvo un criterio muy claro durante estos cinco meses de gestión como es el no proveer ninguna vacante de personal de servicio, a pesar de que equivalen, en total y hablando del personal administrativo, de servicio y directivo no docente, a U$S 3:500.000. ¿Por qué hicimos esto? En primer lugar, porque el organismo tiene un déficit y pensamos que la mínima responsabilidad que nos corresponde es controlarlo y no excedernos en partidas que no están autorizadas porque de lo contrario estaríamos violando la autoridad del Parlamento y del Poder Ejecutivo. En consecuencia, nos encontramos con un déficit estimado para este Ejercicio de casi U$S 8:500.000 , razón por la cual no podíamos

proveer cargos.

En segundo término, hay una historia muy larga y compleja para analizar como es la relativa al fracaso del sistema de personal de servicio para atender la limpieza de los locales. Es impresionante el porcentaje de funcionarios que revisten dentro del personal de servicio que, en virtud de resoluciones de Juntas Médicas, están afectados a otras tareas. Solamente en el edificio José Pedro Varela, un tercio del pertenece al escalafón de servicios pero desarrollan funciones administrativas.

En la sociedad uruguaya sucede habitualmente que cuando una persona ingresa a un puesto de servicio, inmediatamente comienza a hacer gestiones para pasar a uno administrativo. Sería largo explicar el por qué.

SEÑOR BERGSTEIN.- En la Policía sucede lo mismo.

SEÑOR RAMA.- En particular, tenemos un problema serio con la declaración de enfermedad de la columna. Hemos consultado a los médicos y nos han dicho que hay cierta sintomatología que no puede ser apreciada técnicamente ni con radiografías ni con ecografías. Ante esa sintomatología, sólo se puede decir que esa persona tiene un problema de columna, motivo por el cual se le reduce el horario y pasa a desempeñarse en otra actividad.

Por otra parte, no voy a negar que en torno a los nombramientos del personal de servicio históricamente se ha producido toda clase de demandas que no siempre son las más deseables, y aclaro que este organismo no desea lidiar con ellas.

En consecuencia, por razones de eficiencia, cristalinidad y para asegurar la limpieza de los locales, queremos contratar empresas —especialmente en la ciudad de Montevideo— a precios eficientes porque al respecto hemos tenido algunas experiencias muy complicadas. Digo esto porque el hecho de que el sistema de informática requiera un mecanismo propio de aseo explica que por pasar el plumero en 22 aulas de computación de Montevideo se esté pagando durante este año U$S 92.000, y todo porque van a cada uno de los locales en una camioneta especial. De esto surge una cifra realmente terrible: se pagan U$S 5.000 por aula

lt.

por concepto de limpieza.

Somos conscientes de que este proceso debe realizarse en determinadas zonas a fin de que las empresas puedan cotizar a precios razonables.

Reitero que el problema de la limpieza es dramático. Además, hay que tener en cuenta que se trata de un organismo que maneja 750.000 estudiantes, 42.000 personas físicas y 50.000 cargos, por lo cual de ninguna manera puede estar peleando día a día el trabajo de cada uno de los limpiadores. Por eso, debe encontrar una solución para que el tiempo de los Consejeros se dedique a la enseñanza.

Por lo expuesto, hemos solicitado no recuperar vacantes, no realizar nuevos nombramientos sino, fundamentalmente, aplicar economías de puestos vacantes a la terciarización de los servicios de limpieza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pienso que ese sistema es lógico y perfectamente aplicable para la ciudad de Montevideo, pero me parece que la situación es más difícil en el interior del país.

SEÑOR RAMA.- Aclaro que no estamos planteando que esto se aplique en el interior. Nuestra intención es que inicialmente esta propuesta se aplique en Montevideo. Es posible que debamos enfrentar problemas similares en algunas áreas de Canelones. Sin embargo, reconozco que el interior tiene una situación distinta.

SEÑORA ARISMENDI.- En primer término, quisiera saber si existen datos estadísticos acerca de qué cantidad de personal de limpieza o de los comedores recibe su salario de manos de Comisiones de Fomento.

En segundo lugar, ¿cuál es el monto que se destina en este momento a la compra de útiles de limpieza como, por ejemplo, detergente e hipoclorito?

Por último, me gustaría conocer si existen estudios sobre cuántos docentes a nivel de los tres Consejos tienen una cobertura médica total.

SEÑOR RAMA.- Pienso que el señor Nadruz podrá responder las dos

lt.

primeras preguntas con mayor fundamento.

SEÑOR NADRUZ.- Es absolutamente imposible detectar con exactitud cuál es la situación en materia de contratación de personal auxiliar por parte de las Comisiones de Fomento; ni siquiera me arriesgaría a brindar una cifra porque en este tema se dan fenómenos diferentes. En algunos casos, las Comisiones de Fomento cumplen con todos los requisitos de inscripción de los funcionarios, pero en otros no es así, lo que torna inviable la posibilidad de establecer el número de funcionarios que en este momento están contratados en forma oficial y no oficial. Además, esa situación de no oficialidad trae aparejada toda una cantidad de problemas en torno a las responsabilidades que les competen a las Comisiones de Fomento porque de acuerdo a las reglamentaciones existentes hasta sus bienes podrían ser embargados.

Sí estoy en condiciones de dar algunos datos con referencia a la cantidad de funcionarios que revisten en el organismo. En ese sentido, podría precisar las cifras que acaba de citar el señor Rama y que, en mi opinión, son altamente significativas.

A las palabras del señor Rama sobre la limpieza de los locales educativos, quisiera agregar que en este momento el subsistema de Educación Primaria tiene, de un total de 300.000 alumnos, entre 120.000 y 130.000 niños que concurren diariamente a los servicios de alimentación, lo que genera una demanda de personal auxiliar. Además, esto trae aparejadas algunas dificultades con los funcionarios estables en virtud de las razones expuestas por el señor Rama y por algunas otras. En primer lugar, el personal que ingresa en el escalafón 1/1 es auxiliar e inmediatamente, antes de dirigirse al destino que se le ha fijado, ya cuenta con el decreto o la determinación —a raíz de sus demandas o de otras circunstancias— de pasar a desempeñar tareas administrativas, por lo cual nunca reviste en el escalafón F, tal como le corresponde. Es decir que tenemos un escalafón F con una carga porcentual muy alta en tareas administrativas. A esto se agrega que en el paquete de personas que sí están en las escuelas tratando de hacer la limpieza y atendiendo el servicio de alimentación hay un porcentaje significativo —alrededor de un 39%— de funcionarios que tienen sus tareas disminuidas. Es así que el Departamento de Salud y Bienestar Estudiantil no hace más

lt.

informes; creó una matriz para obviar la cantidad de gestiones que tenían, en la que figura una columna en la que se especifican las tareas, otra donde se indica si puede realizarlas y una última que expresa si no está en condiciones de hacerlo. En las sesiones del Consejo hemos hecho algunos muestreos de los que se desprende que la gran mayoría de los funcionarios tienen dos o tres asteriscos en las tareas que pueden realizar y entre quince y dieciocho en las que no pueden hacer. Por ejemplo, no pueden usar hipoclorito, barrer, limpiar vidrios que estén a más de la altura del hombro, levantar más de dos kilogramos de peso, etcétera. Evidentemente, estos funcionarios no pueden realizar correctamente sus funciones.

A esto se agrega otra variable significativa que ha hecho que tengamos que recurrir a este mecanismo de la contratación, que el Director General está solicitando en el paquete presupuestal. Sucede que los funcionarios del organismo pueden caer en algunos errores en su gestión, lo que hace que el Bepartamento Jurídico de Primaria determine un sumario con separación del cargo y retención del medio sueldo. Esto se da generalmente; entonces, con mucha frecuencia hemos tenido que recurrir a la contratación inmediata de personal. Por ejemplo, hace unos días tres funcionarios de un comedor fueron separados de sus cargos por hurto; como el servicio de alimentación que atendía a cerca de 400 alumnos no podía cerrarse, se tuvo que contratar nuevo personal. Respecto de la pregunta específica que formuló la señora Senadora Arismendi, debo expresar que es muy difícil determinar con exactitud el número de funcionarios porque, como ya lo he expresado, en algunos casos se da el requisito legal de inscribirlos en el Banco de Previsión Social, con la exoneración del aporte patronal que tienen las Comisiones de Fomento, pero en muchos otros esto se obvia porque la carga es bastante importante y las Comisiones no la pueden absorber.

Con este mecanismo que el señor Director estaba establecido, según algunos borradores que hemos estado manejando, estaríamos asegurando dos cosas: que las escuelas tuvieran, con el contrato, la permanencia de los funcionarios tanto en el servicio de alimentación como en el de limpieza que, repito, aunque es extraordinario al subsistema, ya está instalado, y es absolutamente imposible pensar que una empresa pueda atender diariamente a 120.000 niños en todo el país.

SEÑOR RAMA.- Respecto a la pregunta sobre salud, no estoy en

It.

condiciones de contestarla con precisión porque, como comprenderá la señora Senadora Arismendi, hemos hecho bastantes esfuerzos en información, pero no teníamos registros en las computadoras de muchos de estos temas.

Lo único que sí puedo decirle es que quienes perciben actualmente la compensación del Estado para la cuota mutual son alrededor de 15.000 personas sobre 42.000 efectivas. Habría que realizar un censo para saber cuántos de los restantes funcionarios no están comprendidos en la norma legal y cuántos de ellos no apelan a la misma porque están cubiertos por otras fuentes.

En lo que tiene que ver con su inquietud acerca de los materiales de limpieza, sé que están, pero sinceramente pretendo dedicarme a la educación y no al problema del hipoclorito. De alguna manera quisiera encontrarle una solución a este problema que ha sido como una especie de máquina de succión de las administraciones educativas. No olvidemos que hay 1.300 escuelas rurales, 800 escuelas urbanas, 250 liceos, 105 escuelas técnicas, 25 establecimientos de enseñanza y 42.000 funcionarios. Entonces, si no encontramos ciertas soluciones, no va a haber nadie que se ocupe de la educación sin administrar estos problemas. Todos quisiéramos —creo que el Senado también— hacer algo por la educación, por eso estamos tratando de desembarazarnos de ciertos problemas y encontrar alternativas para los mismos.

Sinceramente no puedo decirle cómo se distribuye el hipoclorito; sé que se compra y que hay un camión que lo reparte. Si estoy en esos detalles, no puedo abarcar lo otros problemas. Este es el drama del servicio porque, insisto, en nuestros locales entran diariamente uno de cada cuatro habitantes de la República Oriental del Uruguay. Inclusive, nos encontramos con hechos como, por ejemplo, que hace poco unos chicos que venían de pasar unas brillantes y felices vacaciones en la Colonia de Piriápolis fueron atropellados en la calle, en un episodio terrible. En esa ocasión el Director de la escuela estuvo movilizando a los niños y trasladando a sus familias de un lado para otro.

Todos los días tenemos algún problema y la responsabilidad cotidiana que eso conlleva. Muchas veces nos avisan que hay una bomba en determinado local y mientras tanto

no se determine si es falsa o no hay que estar detrás del asunto.

Estos son los temas delicados, y en ese sentido quisiera pedir un poco de comprensión a la Comisión de Educación y Cultura del Senado porque nos estamos manejando en un terreno que es casi un milagro que funcione tan bien porque no es fácil atender 730.000 niños y muchachos por día y que pasen tan pocas cosas. Esto habla muy bien del país, de su población y de la calidad de sus educadores y funcionarios. De cualquier manera, es una máquina muy endeble que tenemos que ajustar en algunos puntos.

Tenemos un rubro denominado Financiamiento y Reestructura Institucional en cuyas cifras hemos hecho algunas correcciones que vamos aclarar en la próxima sesión, directamente en la Comisión de Presupuesto. Hay una trasposición de una línea a otra que no afecta el total. Lo que quisiera, más que nada, es eliminar la imagen de que hay 3:300.000 en reestructura institucional, porque no es así. Ahí está comprendida una cantidad de programas y en el CODICEN el fundamental es el de formación docente. Tal como se especifica, se va a impartir formación docente intensiva —para atender el problema de los no docentes— formación de docentes en servicio, formación semi-presencial y un importante esfuerzo en la formación de directores e inspectores. Aquí no tenemos creación de burocracia, sino de programas de capacitación para los cuales se necesitan recursos porque entendemos que sin docentes el sistema no puede funcionar.

Debemos hacer un enorme esfuerzo en cinco años para capacitar 5.000 docentes en servicio y formar inspectores y directores. La primera actividad que realizaremos en ese sentido la vamos a llevar a cabo el 6 de noviembre de este año en Salto. En esa jornada se capacitarán a 100 directores en la gestión de los establecimientos que es una especialización en sí que nunca se llevó a cabo. Con esto quiero decir que en lo que tiene que ver con la reestructura institucional de ANEP, hay menos de U$S 250.000 en un servicio que no cuenta con ella porque directamente se le consulta todo a su Presidente, porque no hay direcciones intermedias, gerencias ni personal que resuelva. Esto es una máquina loca desde el punto de vista administrativo. Trabajé 22 años en Naciones Unidas, y me horrorizo cotidianamente cuando veo el funcionamiento de la

Institución, porque carece totalmente de capacidad de gestión. Todos los temas deben ser tratados directamente por el principal del Consejo y no hay mandos intermedios que puedan tomar resoluciones. Hasta el mínimo problema llega al despacho del Presidente.

Entonces, se contempla la creación de Gerencias, siguiendo el modelo vigente, y de mecanismos horizontales, de manera que exista capacidad de gestión. Quiero señalar además que la totalidad del servicio de reestructura no llega a U$S 150.000. Hay que tener en cuenta que estamos pidiendo un incremento de U$S 93:000.000 en el presupuesto total, es decir que en este capítulo hemos tenido un cuidado muy especial.

Existen, en la partida de gastos, cifras muy importantes, porque tenemos la intención de informatizar todo el sistema, comenzando por las bedelías.

El señor Director de Primaria ha tenido la gentileza de acercarnos uno de nuestros cuadros sobre el problema de las escuelas de tiempo completo. Efectivamente, en 1996, además de primer año, vamos a incorporar una cantidad igual en segundo año. Se van a construir cinco escuelas, si los recursos existen, y se van a transformar 25. Además, en el total del período, se transforman 20 escuelas que trabajan en un turno y otras 34 que funcionan en dos. En las cinco nuevas está previsto que los alumnos de los seis grados trabajen en tiempo completo; no podemos hacer lo mismo en las transformadas, porque no tenemos capacidad. De la misma manera, hemos pensado en una serie de medidas paralelas como, por ejemplo, cursos especiales de manualidades, que hoy están siendo impartidos en centros de educación privada y que, por razones que se nos escapan, no están en el servicio público. Entonces, estas medidas van a ser concentradas en este tipo de escuelas, no solamente para los niños, sino también para los padres y los familiares. Aclaro que anteriormente no di exactamente esta respuesta, porque estaba pensando en las escuelas transformadas y no en estas cinco nuevas, en las que tenemos capacidad para 700 niños de los seis grados. Por esto, tenemos la preocupación de conseguir alguna forma de construcción prefabricada. En el día de hoy, casualmente, la Cámara de la Construcción, a través de varias empresas, nos ha aportado los costos estimados y se ha planteado la posibilidad de flexibilizar la construcción; por ejemplo, podrían utilizarse paredes de hormigón

lt.

prefabricadas. De esta forma, podríamos finalizar los trabajos antes del mes de marzo. Esta es una carrera contra reloj, dado que no podemos tomar acciones antes de la segunda quincena de diciembre y debemos tener en funcionamiento las escuelas antes de marzo de 1996.

En Montevideo, existe un factor que nos ayuda, aunque no desearíamos que fuera así. Me refiero al hecho de que la ciudad está perdiendo 1.300 alumnos anualmente en la educación oficial. En total, hemos perdido 13.000 alumnos; de un total de 109.000 en 1985, hemos bajado a 96.000 en 1995. Aclaro que estoy hablando de la escuela primaria, de primero a sexto año. Este fenómeno tiene que ver con el desplazamiento de la población y también —esto ocurre sólo en Montevideo— con el traslado de parte de la matrícula hacia la enseñanza privada. De los 13.000 alumnos mencionados, más de 4.000 han pasado a la educación privada y el resto ha desaparecido de la matrícula del departamento. Esto ha ocasionado una disponibilidad diferente de locales, ya que existe una infraestructura para una población mucho mayor que la actual.

Por este motivo, tenemos previsto hacer un llamado a preinscripción antes del comienzo del próximo año escolar, a fin de conocer la situación y manejar de mejor forma la distribución de los locales. En este sentido, sospechamos que vamos a tener otra pérdida de 1.300 a 1.500 alumnos en la ciudad de Montevideo. En esta disminución interviene también la estructura progresivamente envejecida de nuestra población. Además, como decíamos, se ha verificado un traslado de la población en edad de procrear hacia otros departamentos, lo cual ha generado un panorama muy complejo. En los últimos 10 años, ha crecido en un 23% la matrícula en el departamento de Maldonado, mientras ha caído en casi un 13% la de Montevideo. Podemos agregar que, por ejemplo, ha habido un incremento del 17% en Florida, 14% en Artigas y 8% en Salto y Rivera. Uno de los graves problemas que origina este fenómeno es que la población se mueve y los locales no.

SEÑOR PRESIDENTE.- El profesor Rama se refirió también a un desplazamiento hacia la enseñanza privada. Quisiera saber si este fenómeno está cuantificado.

SEÑOR RAMA.- En el conjunto de la educación nacional, las cifras son estables, tanto en la enseñanza primaria como en

secundaria. Se puede decir que la matrícula rural viene disminuyendo en forma alarmante. Obviamente, no somos nosotros —como dice algún diario, que todas las semanas nos dedica algún título— los que vamos a cerrar el 65% de las escuelas rurales, sino que esperamos crear 20 concentraciones para ofrecer educación a los adolescentes. Lo que ocurre es que estas escuelas desaparecen físicamente por no tener alumnos; el promedio de cierre es de entre 15 y 20 escuelas anuales. Por lo tanto, nuestra intención es intervenir para evitar que esto siga ocurriendo. De todas formas, como los señores Senadores saben, la matrícula rural es exclusivamente pública. Al disminuir la matrícula rural, se supondría que aumentaría la privada como proporción, pero ello no ha sucedido, porque las condiciones de cobertura del cumplimiento de los seis años de escolaridad ha significado la permanencia de sectores populares que no acuden a la educación privada. De la misma manera, hemos escuchado con frecuencia afirmaciones en el sentido de que ha crecido la matrícula de la educación privada en la enseñanza secundaria. Debemos decir que esto tampoco es cierto; fue más alto el porcentaje de la matrícula privada bajo la dictadura que el actual. Este fenómeno tuvo mucho más que ver con la libertad que con el desafecto a la educación pública. Podría decir, inclusive, que hay una ligera tendencia al decrecimiento de la educación privada en los últimos diez años, lo que ha ocurrido en forma más o menos constante. Esto tiene también su lógica, ya que hay un crecimiento de la cobertura de la educación de la población entre 12 y 18 años, y cuanto más alta es la cobertura, es más baja, obviamente, la participación de la educación privada. Es decir que el fenómeno de la educación privada no ha registrado mayores cambios en el país, ha experimentado una tenencia ligeramente decreciente y es un problema específico de la ciudad de Montevideo.

SEÑORA DALMAS.- Ante la eventualidad de que finalice rápidamente la reunión, quisiera dejar planteada una preocupación, aunque su respuesta pueda quedar para un próximo encuentro.

No me quedó claro, a partir de todas las exposiciones sobre el tema de la enseñanza a nivel agrario, cuál va a ser concretamente la política o qué definiciones tiene el CODICEN con respecto a las escuelas de alternancia. Digo esto, porque me ha llegado, de mi departamento natal, cierta preocupación importante acerca del papel que han cumplido esas escuelas,

fundamentalmente la de Rosario, en cuanto a la formación de los jóvenes a nivel agrario y la posibilidad de que continúen estudiando.

Sin embargo, a la vez, dichas escuelas han surtido gran efecto en lo que tiene que ver con la radicación en el propio medio. Actualmente, hay padres que han realizado cursos en las escuelas de alternancia, son productores y están preocupados por la posibilidad de que sus hijos reciban la misma formación. La inquietud surge a partir de la orden del CODICEN de no inscribir en Primer Año, cuando existe una demanda real. Sé que hay diferencias importantes entre el funcionamiento de esas escuelas y la demanda que se registra en el país. Quisiera saber si el proyecto de microplanificación planteado en algún momento por el CODICEN se va a ejecutar en este aspecto, respondiendo a una demanda real con la continuidad del sistema, si se va a erradicar o, en definitiva, qué opinión se sostiene; asimismo, si se busca redimensionar esa faceta de la educación agraria en lo que tiene que ver con la no inscripción en Primer Año o si existe alguna otra razón para ello.

SEÑOR RAMA.- En alguna sesión anterior a esta ya habíamos dado alguna información con respecto a las escuelas agrarias. Confieso que no la tengo hoy en mi poder, de modo que no estoy en condiciones de trabajar directamente en el tema. Sin embargo, quisiera hacer algunas reflexiones en la materia.

El problema referente a las escuelas agrarias es muy serio, y en relación con él se han acumulado decisiones tomadas en uno y otro momento. Para nosotros, la mejor fórmula sería decir que todo siga como está y no hacer nada, dejando al país sin educación agraria; pero pensamos que el Uruguay necesita una educación de este tipo y tiempo para reordenar el tema. Asimismo, ello es preciso para establecer acuerdos, puesto que en estos cinco meses no hemos podido conversar con el sector privado, agrícola, sobre qué hacer en muchos casos. Nuestro propósito no es seguir sustituyendo las fuerzas agrarias en el sentido de indicar qué se debe plantar o no, cómo se debe aprender, y así sucesivamente. Esa actitud ha conducido a un fenómeno muy grave. En realidad, quisiéramos contar con los recursos para poder hacer un estudio de seguimiento de egresados del conjunto de las escuelas agrarias. Dicho estudio seguramente nos demostraría que estamos por encima de un 80% de escuelas que no tienen ninguna actividad agraria. Al

respecto, debo decir que los costos de algunas unidades de escuelas agrarias son increíbles.

Nosotros tenemos un costo promedio, para toda la matrícula de escuelas agrarias, de U$S 9.000 correspondientes a 1993 —actualmente esta cifra sería mucho mayor— por concepto de enseñanza para cada estudiante que llega a tercer año. A ese costo se le agrega uno de alimentación. Debo aclarar que la enseñanza técnica en las escuelas agrarias no lleva libro de producción, por lo que no sabemos qué se produce en ellas. De modo que todos los datos referidos a lo que es autoconsumo no existen en ninguna parte. El costo de alimentación de los internados, a lo largo de tres años, es de alrededor de U$S 10.000. Estas cifras nos dan como promedio un monto de U$S 20.000 para llegar a tercer año. Sin embargo, hay casos mucho más graves.

Por ejemplo, hay una escuela avícola en la que, luego de aplicados estos costos y la amortización de las inversiones realizadas, lograr que un alumno de tercer año —no hablo de egresados, porque no hay un registro de ellos; estoy suponiendo que todos los de tercer año egresen— arroja una cifra de U$S 46.000 por alumno. Es decir que se trata de un sector en el cual es necesario hacer importantes cambios porque, además, hay una tremenda inversión en activos fijos. La ANEP tiene 7.000 hectáreas de campo, en la mayor parte de los casos improductivo o de bajo rendimiento. Y nosotros no somos productores rurales ni queremos serlo, sino que nuestra intención es ser enseñantes.

De modo que en la situación actual se están tomando ciertas medidas de cautela y se ha nombrado a una persona de altísima capacidad, que es el doctor Scarsi, que ha sido Decano de la Facultad de Veterinaria, además de haber obtenido una Maestría en Corneille University y un Doctorado en Kansas University. A esta persona se le ha pedido un diagnóstico de situación y de políticas.

En el caso concreto de las escuelas de alternancia, hay una vieja tradición de la Escuela de Raigón, que provino de la recomendación de una misión agraria francesa. Esta práctica de las escuelas de alternancia, que se realizaba en Francia, inversamente hoy no es recomendada por los franceses. Reitero que en la escuela de alternancia no tenemos ninguna evaluación

lt.

de qué se aprende, ni tampoco si una semana, de cada tres, de actividad, resulta bueno, regular o malo.

Tampoco tenemos un estudio de seguimiento de los egresados. Además, luego del establecimiento de la Escuela de Raigón, se formaron otras en el país. En algunos casos contamos con un Ciclo Básico en predio agrícola. No puede haber ninguna actividad agrícola porque los estudiantes están allí una de cada tres semanas y, además, son chicos de 12 y 13 años. Según nuestras normas, cuando se trata de formación profesional, en todos los casos deben tener 15 años. Por esta razón, no están en condiciones de realizar ningún aprendizaje agrícola porque no han desarrollado convenientemente su físico ni otra condición vinculada al tema.

SEÑORA DALMAS.- Sin embargo, esto lo hacen en sus casas.

SEÑOR RAMA.- Se supone que sí, señora Senadora, pero nosotros no podemos hacerlo dentro del establecimiento y, por otra parte, hay que tener en cuenta que no se puede emprender ninguna actividad agrícola, como dije, con personas que concurren una de cada tres semanas.

Hay ingenieros agrónomos en escuelas de alternancia cuando se imparte un Ciclo Básico, lo cual no tiene sentido. Asimismo, hay escuelas de alternancia junto a las ciudades, como en Salto, cuando podrían alojarse en las ciudades mismas. En último término, se trata de un liceo rural. En estos momentos, el servicio tiene dos formas, y tendrá tres, de atención a la población rural; actualmente tiene establecimientos de alternancia y liceos que dependen de Enseñanza Secundaria, y va a tener escuelas que atenderán en la zona a los jóvenes con formación en Ciclo Básico.

No me atrevería a decir en este momento que la escuela de alternancia es la mejor solución a largo plazo. Queremos estudiar el tema. Hoy en día no podemos adelantar más información que esta. Todavía no tengo en mi poder el informe del doctor Scarsi y solicito tiempo para pronunciarme al respecto. Nuestra intención no es actuar apresuradamente sino, por el contrario, establecer un cierto orden en lo relativo a los gastos que estamos teniendo.

Las escuelas agrarias, tal como están, constituyen un gravísimo

problema. En algunas de las de Rocha, por ejemplo, la mayor parte de los alumnos provienen de un entorno de 300 metros y están bajo el régimen de internados, porque nunca se estableció quiénes tienen derecho a este sistema. Se está cumpliendo una función de hospicio diurno y no de escuela agraria. En consecuencia, ningún egresado tiene estudios agrarios. Lo mismo ocurre en otras escuelas.

La magnitud de estos problemas es muy grande y no tenemos una solución inmediata para ello. Solicitamos tiempo para elaborar un buen informe y hacer un diagnóstico de la situación a fin de comenzar a trabajar. Una enorme masa de recursos está canalizada en ese sentido y sólo hay 186 egresados de las escuelas agrarias, a pesar de que más del 10% de los recursos de la Universidad del Trabajo del Uruguay están destinados a ellas. Es una especie de "orgía" de recursos de los que debemos tomar conciencia y efectuar una racionalización. Por el momento, continuaremos estudiando el tema.

SEÑOR BERGSTEIN.- Quisiera hacer dos comentarios: uno de orden general y otro más específico.

Me parece digno de encomio el trayecto que ha estado recorriendo, en estos primeros meses, la Dirección del CODICEN. De la reunión de hoy, así como de las anteriores, me queda la impresión de que con prudencia y perseverancia, sin prisa y sin pausa, están dispuestos a enfrentar, con un criterio realista, los problemas de fondo que afectan a nuestra educación.

Como recién señalaba el señor Director General, en un momento en que existe una lucha tan comprensible por la búsqueda de recursos para la enseñanza, nos encontramos con un destino muy cuestionable para montos igualmente voluminosos. Todo esto requiere información sobre todas las áreas de nuestra administración pública para conocer la realidad. Creo que se está recorriendo un camino que, en alguna medida, requiere paciencia y, al mismo tiempo, considero que debemos darles una dosis de comprensión ante el esfuerzo titánico que están realizando.

Más específicamente, quiero también expresarles que me parece excelente la tercerización de algunos servicios administrativos.

Nuestra incursión tangencial en el ámbito educativo siempre nos hizo ver esto, no solamente como un semillero de problemas y despilfarros, sino también como un ejemplo de todo lo que la administración pública no debe ser. Al menos así lo visualizábamos desde nuestra administración.

El mismo sistema parece estimular las actitudes más antisociales de sus protagonistas. En ese sentido, creo que merecen todo nuestro apoyo. A mi juicio, es sensato el criterio de intentar liberarse de los temas estrictamente administrativos para poder dedicarse frontalmente a aquellos para los cuales los integrantes del CODICEN se sienten motivados y, seguramente, es su leitmotiv.

Asimismo, considero que los problemas educativos y los administrativos nunca podrán disociarse. Seguramente, asumen la tarea de "desembarazarse" de estos últimos como un ideal al que nunca se va a llegar. El propio entramado administrativo condiciona tanto los problemas educativos "stricto sensu" como sus soluciones.

Además, en nuestra administración pública existe una ley no escrita a la que nadie se puede sustraer. El tiempo es limitado y no se distribuye en función de la importancia de los problemas. En todos los ámbitos de tareas ejecutivas descubrimos que, a veces, los temas más de fondo toman menos tiempo que otros accesorios que se multiplican en su detallismo e involucramiento con personas físicas que a uno lo ahogan. Entonces, se dedica un 80% del tiempo a lo secundario y un 20% a lo importante.

Me parecía importante hacer este comentario. Reitero que he participado en varias de estas reuniones y siempre me voy con la tranquilidad de que las autoridades de la enseñanza son gente sensata, equilibrada, seria y conocedora y están recorriendo el camino indicado. Considero que el ámbito de esta Comisión era el lugar adecuado para manifestarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se suspende la toma de la versión taquigráfica.

(Así se hace a la hora 12)

lt.